	CÓDIGO: A1FO24	
	VERSIÓN: 2	PÁGINA 1 DE 10
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/09/2025	
INFORME DE EVALUACIÓN		ESTADO: CONTROLADO

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES, PROPUESTA ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PROCEO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No SA-SS-2026-005

OBJETO:

“EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- EL CUAL BENEFICIARA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS FORMALMENTE EN LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026-2”

COMITÉ EVALUADOR CONFORMADO POR:

Secretaria de Salud y Protección Social, **LAURA MEJIA MESA**
 Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos, **NORA EUGENIA FRANCO MUÑOZ**
 Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, **GERLEY ALBERTO AGUIRRE MARIN**

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Santo Domingo, convocó mediante la SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No SA-SS-2026-005, a los interesados en presentar propuestas y en virtud del principio de publicidad establecido en la ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 1082 de 2015, que para el efecto se realizó la publicación de dicha convocatoria en la Página web de contratación www.contratos.gov.co.

ESTUDIO DE LA PROPUESTA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No SA-SS-2026-005

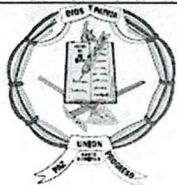
En la presente evaluación se tendrá en cuenta la documentación y criterios de evaluación exigidos en el pliego de condiciones definitivo y adendas expedidas, del mencionado proceso.

El día 25 de septiembre de 2026 tuvo lugar el plazo para presentar propuestas hasta las 16:00 horas, de manera física en la Secretaría de Salud y Protección Social del municipio. La entidad recibió una (1) propuesta, presentadas por los siguientes oferentes: **C.I PROCOLCA SAS**; identificado con NIT 900.371.908-8, representado legalmente por el apoderado: **JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ**.

Además, se deja constancia que el proponente fue el único que allegó en la oportunidad señalada dentro del cronograma.

EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA se permite presentar a continuación la verificación de Requisitos Habilitantes, así como la evaluación para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No SA-SS-2026-005**, cuyo objeto es **“EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE**





Alcaldía de SANTO DOMINGO

CÓDIGO: A1FO24

VERSIÓN: 2

PÁGINA 2 DE 10

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/09/2025

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTADO: CONTROLADO

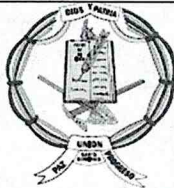
ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- EL CUAL BENEFICIARA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS FORMALMENTE EN LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026-2027, el presente documento de evaluación contiene las condiciones y requisitos del proceso de selección, teniendo en cuenta el Estudio de Conveniencia y Oportunidad (Estudios Previos), donde se ha identificado la necesidad fundamental del objeto a contratar.

DOCUMENTOS

Proponente 1: C.I PROCOLCA SAS; identificado con NIT 900.371.908-8, representado legalmente por el apoderado: **JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ**

CAPACIDAD JURIDICA						
DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	APLICA		CUMPLE		FOLIOS
		SI	NO	SI	NO	
Existencia y representación legal.	Acredita certificado de experiencia y representación legal con fecha de expedición del 07 de septiembre de 2026 código de verificación deMblinNdjiMkkjkC . Registra actividad comercial 4631 comercio al por mayor de productos alimenticios.	X		X		005-009
Carta de presentación de la propuesta	Carta de presentación suscrita por el representante legal de CI PROCOLCA SAS	X		X		001-004
Póliza de seriedad de la oferta	Acredita póliza de seriedad de la oferta DE SEGUROS DEL ESTADO N° 65-44-101252196 del 23 de septiembre de 2026.	X		X		153-155
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	Certificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y parafiscales.	X		X		125-126
Registro Único de Proponentes (RUP), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación.	Acredita RUP con fecha de expedición del 07 de septiembre de 2026. Código de verificación NhPhdDpmFdRhTIhk	X		X		016-104





Alcaldía de SANTO DOMINGO

CÓDIGO: A1FO24

VERSIÓN: 2

PÁGINA 3 DE 10

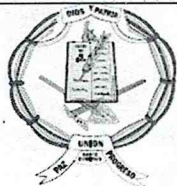
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/09/2025

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTADO: CONTROLADO

Certificado de la procuraduría de persona jurídica	Certificado ordinario n° 302590854 del 08 de septiembre de 2026	X		X		106
Certificado de la procuraduría representante legal	Certificado ordinario n° 302590930 del 08 de septiembre de 2026	X		X		107
Certificado expedido por la contraloría general de la república del representante legal	Fecha de expedición 08 de septiembre de 2026 y no se encuentra reportado, Numero de verificación 98545017260908174152	X		X		109
Certificado expedido por la contraloría general de la república de persona jurídica	Fecha de expedición 08 de septiembre de 2026 y no se encuentra reportado, Numero de verificación 9003719088260908174210	X		X		110
Certificado de la policía Nacional	Expedido el 08 de septiembre de 2026	X		X		112
Certificado de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional	Expedido el 08 de septiembre de 2026	X		X		114
Certificado de Medidas correctivas del representante legal	Expedido el 08 de septiembre de 2026 código de verificación 147278991	X		X		116
Certificado de Medidas correctivas persona jurídica	Expedido el 20 de septiembre de 2026 código de verificación 148052395	X		X		117
Certificado de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	Expedido el 08 de septiembre de 2026 código de verificación XD4SLRCT85	X		X		119
Cédula ciudadanía representante legal	Identificación del representante Legal Juan Pablo Burgos Álvarez	X		X		012
Registro Único Tributario	RUT a nombre de CI PROCOLCA SAS NIT 900371908-8	X		X		015
Hoja de vida del proponente		X		X		128
Declaración de bienes y rentas	Declaración del año 2025	X		X		129-130
Compromiso de cumplimiento de		X		X		134, 214-217





Alcaldía de SANTO DOMINGO

CÓDIGO: A1FO24

VERSIÓN: 2

PÁGINA 4 DE 10

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/09/2025

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTADO: CONTROLADO

especificaciones técnicas y sus anexos						
Certificados de experiencia	El proponente diligencia el formato de experiencia de acuerdo al anexo publicado.	X		X		136-146
Certificado de cumplimiento de multas y sanciones		X		X		224
Certificado de compromiso anticorrupción		X		X		123-124
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades		X		X		121
Paz y salvo municipal	Certificado expedido el 23 de septiembre de 2026	X		X		132
Certificado de aplicación de normas de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo.		X		X		220-222

CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	APLICA		CUMPLE		FOLIOS
		SI	NO	SI	NO	
Índice de liquidez Mayor o igual a 15.00	Según el RUP el proponente cuenta con un índice de liquidez de 26,98	X		X		017
Índice de endeudamiento Menor o igual a 0.05	Según el RUP el proponente cuenta con Índice de endeudamiento de 0.03	X		X		0017
Razón de cobertura de Intereses Mayor o igual a 15.00	Según el RUP el proponente cuenta con una Razón de cobertura de Intereses indeterminado	X		X		0017

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	APLICA		CUMPLE		FOLIOS
		SI	NO	SI	NO	
Rentabilidad sobre el patrimonio Igual o superior 0.20	cumple con 0.35	X		X		0017
Rentabilidad sobre el activo Igual o superior a 0,20	cumple con 0,33	X		X		0017





Alcaldía de SANTO DOMINGO

CÓDIGO: A1FO24

VERSIÓN: 2

PÁGINA 5 DE 10

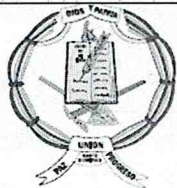
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/09/2025

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTADO: CONTROLADO

EXPERIENCIA						
GENERAL el proponente deberá acreditar tres (3) contratos terminados y celebrados por el proponente con entidades públicas o privadas, que tengan por objeto o alcance el servicio de alimentación, catering, restaurantes institucionales o colectivos, Comercio y distribución de productos alimenticios a gran escala. La sumatoria de los tres (3) contratos debe ser igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMLMV y contar por lo menos con DOS (2) de los códigos UNSPSC previstos en los pliegos de condiciones.	El proponente acredita la experiencia general registrada en el RUP con los contratos nro. 86, 101 y 102	X		X		136-140
ESPECIFICA El proponente deberá certificar la experiencia específica, registrada en el RUP, a través de dos (02) contratos terminados, celebrados por el proponente, con entidades públicas y /o privadas y donde su objeto Y /O alcance esté relacionado con suministro, preparación, transporte y entrega de raciones alimentarias a instituciones educativas, ya sea en modalidad de ración industrializada, preparada en sitio o para consumo en casa. y contar por lo menos con DOS (2) de los códigos	El proponente acredita la experiencia específica registrada en el RUP con los contratos nro. 92 y 110	X		X		142-146





Alcaldía de SANTO DOMINGO

CÓDIGO: A1FO24

VERSIÓN: 2

PÁGINA 6 DE 10

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/09/2025

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTADO: CONTROLADO

UNSPSC previstos en los pliegos de condiciones.						
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	APLICA		CUMPLE		FOLIOS
		SI	NO	SI	NO	
Vehículos y Personal para el Transporte y la Distribución de Insumos. El oferente deberá certificar que tiene como mínimo un (1) vehículos debidamente certificados para el transporte de los alimentos ya sean propios o en arrendamiento y certificado antes de la fecha de cierre del proceso y con el personal idóneo y certificado para tal fin.		X		X		172-202

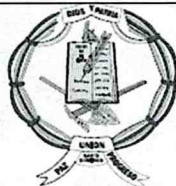
RESULTADOS DE HABILITACIÓN

PROPONENTE 1	CRITERIO DE HABILITACION	CUMPLE
C.I PROCOLCA SAS ; identificado con NIT 900.371.908-8, representado legalmente por el apoderado: JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ	JURIDICO	SI
	EXPERIENCIA	SI
	FINANCIERO	SI
	ORGANIZACIONAL	SI

Una vez evaluados los criterios habilitantes del pliego de condiciones del proceso de selección pública de ofertas SA-SS-2026-005 **"EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- EL CUAL BENEFICIARA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS FORMALMENTE EN LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026-2"** este comité recomienda que continua en el proceso para evaluación los CRITERIOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, en los términos establecidos en los pliegos de condiciones el proponente **C.I PROCOLCA S.A.S**:

FACTORES DE PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMA
Factor calidad	600 puntos
Factor económico	300 puntos
Incentivo a la industria nacional	90 puntos
Emprendimiento y empresas de mujeres	5 puntos





Alcaldía de SANTO DOMINGO

CÓDIGO: A1FO24

VERSIÓN: 2

PÁGINA 7 DE 10

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/09/2025

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTADO: CONTROLADO

Empresas MIPYMES al mercado de las compras públicas	2.5 puntos
inclusión de personas con discapacidad	2.5 puntos
TOTAL	1000 puntos

FACTOR CALIDAD

EVALUACIÓN DEL FACTOR CALIDAD – MÁXIMO 600 PUNTOS

De conformidad con lo establecido en el numeral 11.1 del documento de condiciones del proceso, el Comité Evaluador procedió a verificar la documentación aportada por el proponente para la acreditación del Factor Calidad, cuyo puntaje máximo corresponde a seiscientos (600) puntos. La evaluación se realizó teniendo en cuenta los documentos efectivamente aportados con la propuesta y los requisitos establecidos para cada uno de los factores objeto de puntuación, obteniéndose el siguiente resultado:

FACTOR OBJETO DE EVALUACIÓN	REQUISITO ESTABLECIDO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Profesional	Acreditar un (1) profesional con experiencia como profesional en empresas de producción y/o comercializadoras y/o de servicios y/o manipulación de alimentos. Debe aportar diploma o acta de grado, matrícula profesional y certificado de vigencia cuando aplique, así como certificados de experiencia.	Presenta hoja de vida de 1 profesional en nutricionista dietista JUAN ESTEBAN HERAZO BELTRAN con más de tres años de experiencia	200	200
Persona distribuidora y responsable de bodega	Acreditar una (1) persona con mínimo seis (6) meses de experiencia, conocimiento de las rutas del municipio, certificado vigente de manipulación de alimentos y formación mínima de bachiller. De acuerdo con los rangos establecidos: • De seis (6) meses y hasta un (1) año: 50 puntos. • Mayor a un (1) año: 100 puntos.	Presenta certificado de la señora YULIBET FRANCISCA PÉREZ BUELVAS donde se indica que desde año 2021 viene manejando las rutas del municipio en entidades como Corpobosques, La fundación central mayorista de Antioquia y CI PROCOLCA SAS	100	100
Vehículos para transporte de alimentos	Acreditar vehículos que cumplan las normas aplicables al transporte de alimentos. Conductores y ayudantes deberán contar con certificado vigente de manipulación de alimentos y la dotación exigida. Los vehículos deberán ser propios del oferente y/o	Presenta la documentación exigida para 2 vehículos con placas GTY108 y LPL040	100	0





Alcaldía de SANTO DOMINGO

CÓDIGO: A1FO24

VERSIÓN: 2

PÁGINA 8 DE 10

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/09/2025

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTADO: CONTROLADO

FACTOR OBJETO DE EVALUACIÓN	REQUISITO ESTABLECIDO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
	uno podrá ser arrendado, acreditando carta de compromiso y documentación correspondiente. De acuerdo con los rangos establecidos: • Dos (2) vehículos: 50 puntos. • Tres (3) o más vehículos: 100 puntos.			
Factor técnico adicional – Propuesta técnica metodológica	Presentar propuesta técnica metodológica de planeación para la prestación del servicio que desarrolle: marco conceptual y referencial; metodologías integrales; caracterización de procesos logísticos; estrategia logística para compras, almacenamiento y distribución; conclusiones y recomendaciones.	Revisada la propuesta presentada, se evidencia que desarrolla los elementos exigidos en el documento de condiciones.	200	200
TOTAL FACTOR CALIDAD			600	500

MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

FACTOR PRECIO-PROPUESTA ECONÓMICA. (300) PUNTOS

De conformidad con lo establecido en el documento de condiciones del proceso, para determinar el método aplicable a la evaluación de la oferta económica se tomó como referencia la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente para el día siguiente al cierre del proceso. Para el **26 de septiembre de 2026**, la Superintendencia Financiera de Colombia certificó una TRM de **\$3.306,86**.

En consecuencia, se toma la parte decimal de la TRM, correspondiente a **0,86**, la cual se encuentra comprendida dentro del rango de **0,67 a 0,99**, conforme a la siguiente regla:

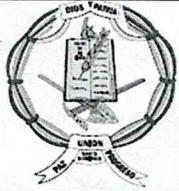
RANGO	MÉTODO
0,00 a 0,33	Media geométrica por debajo
0,34 a 0,66	Media aritmética por debajo
0,67 a 0,99	Menor valor

Por lo anterior, el método seleccionado para realizar la evaluación económica de las ofertas es el de **MENOR VALOR**.

EVALUACIÓN ECONÓMICA – MÉTODO MENOR VALOR

De conformidad con el método de ponderación establecido para el proceso, correspondiente al **Menor Valor**, se procedió a realizar la evaluación económica de la oferta válida presentada.



	CÓDIGO: A1FO24	
	VERSIÓN: 2	PÁGINA 9 DE 10
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/09/2025	
INFORME DE EVALUACIÓN		ESTADO: CONTROLADO

Una vez verificada la propuesta, se determinó que existe **una (1) única oferta válida**, por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$442.544.260)**.

Fórmula establecida:

$$\text{Puntaje}_i = (\text{Puntaje máximo} \times \text{VMIN}) / V_i$$

VMIN = Menor valor de las ofertas válidas

V_i = Valor de la oferta evaluada

Aplicación con una sola oferta válida:

Puntaje máximo	300 puntos
VMIN	\$442.544.260
V_i	\$442.544.260
Número de ofertas válidas	1

$$\text{Puntaje}_i = (300 \times 442.544.260) / 442.544.260$$

$$\text{Puntaje}_i = 300 \times 1$$

$$\text{Puntaje}_i = 300 \text{ puntos}$$

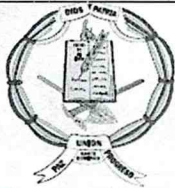
En consecuencia, el proponente obtiene **TRESCIENTOS (300) PUNTOS de TRESCIENTOS (300) PUNTOS posibles** en el factor económico.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN- C.I PROCOLCA S.A.S

FACTORES DE PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMA
Factor calidad	500 puntos
Factor económico	300 puntos
Incentivo a la industria nacional	90 puntos
Emprendimiento y empresas de mujeres	0 puntos
Empresas MIPYMES al mercado de las compras públicas	2.5 puntos
Inclusión de personas con discapacidad	0 puntos
TOTAL	892.5 puntos

El proponente **C.I PROCOLCA SAS**, obtiene un puntaje de 892.5 puntos, en los criterios de evaluación.





Alcaldía de SANTO DOMINGO

CÓDIGO: A1FO24

VERSIÓN: 2

PÁGINA 10 DE 10

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/09/2025

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTADO: CONTROLADO

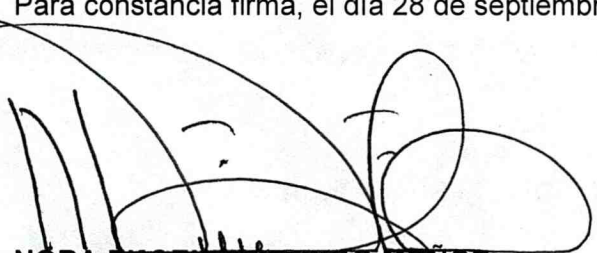
CONCEPTO EMITIDO POR EL COMITÉ EVALUADOR

Una vez revisada y analizada la propuesta del único oferente, el Comité Evaluador determina que el oferente **C.I PROCOLCA S A S**, con NIT 900.371.908-8, cumplió con los requisitos habilitantes y en atención a que obtuvo 892.5 de los 1000 posibles establecidos en el pliego de condiciones y que su propuesta económica no supera el valor del presupuesto oficial, el comité evaluador recomienda al Representante Legal de la Entidad adjudicar el proceso de selección pública de ofertas **SA-SS-2026-005**, cuyo objeto es: **"EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- EL CUAL BENEFICIARA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS FORMALMENTE EN LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026-2"**, al proponente **C.I PROCOLCA S A S**, con NIT 900.371.908-8.

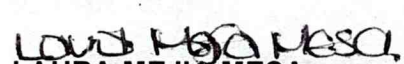
La presente Acta de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, para conocimiento de los interesados y demás efectos correspondientes.

Así mismo, la propuesta y los documentos que integran el expediente del proceso contractual estarán disponibles para su consulta en la Secretaría de Salud y Protección Social del Municipio de Santo Domingo, Antioquia, de conformidad con las disposiciones aplicables.

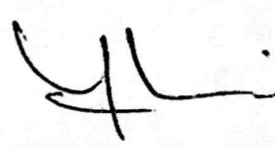
Para constancia firma, el día 28 de septiembre de 2026.


NORA EUGENIA FRANCO MUÑOZ

Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos


LAURA MEJÍA MESA

Secretaria de Salud y Protección Social


GERLEY ALBERTO AGUIRRE MARÍN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

